

**AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN
CON SOBREDIMENSIÓN**

Nº AUTORIZACION	Nº SOLICITUD	INGRESO
5334	137504	20/12/2011
REGION DE TRAMITE		: IV REGION

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: HERNAN CACERES VALLADARES
 RUT EMPRESA: 3415115-6 Nº: 48
 REGIÓN: IV REGION FONO: 53-621290
 COMUNA: OVALLE CIUDAD: []
 DOMICILIO: GABRIELA MISTRAL EMAIL @: tramota@terra.cl

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: CARGADOR FRONTAL KOMATSU

PESO EN TONELADAS: Carga ▶ 21,4 Tara ▶ 13,5 PBT ▶ 34,9

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES: Origen ▶ IV REGION Destino ▶ IV REGION
 COMUNAS: Origen ▶ OVALLE Destino ▶ MONTE PATRIA
 LOCALIDADES: Origen ▶ OVALLE Destino ▶ LAS RAMADAS DE TULAHUEN

ruta a recorrer: RUTA D-55 D-597

TOTAL DE KM: 90 Fecha Aprox. Viaje: 20/12/2011

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts): Plataforma ▶ 2,6 Carga ▶ 3,1 Total ▶ 3,1
 ALTO (mts): Plataforma ▶ 0,95 Carga ▶ 3,4 Total ▶ 4,35
 LARGO (mts): Plataforma ▶ 9,5 Carga ▶ 8,5 Total ▶ 18

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE: Vehículo ▶ UZ7617 SemiRemolque ▶ JB9736 Remolque ▶ []

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST. ENTRE CONJUNTOS	(S)	(D) (D)	(D) (D)	[]	[]	[]	[]	[]	[]
TIPO DE EJES									
PESOS X EJES	5,5	15,4	14,0						
Nº DE RUEDAS	2	8	8						
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	1,2	1,2						

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Pizazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. CIRCULACIÓN: Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de verse impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. VELOCIDAD MÁXIMA : Le está establecida en la legislación vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. HORARIO DE CIRCULACIÓN: Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. RESPONSABILIDAD: El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▶ DEBE TRANSTAR SOLAMENTE DE DIA (CON LUZ NATURAL)

AUTORIZACION VALIDA

FECHA DESDE ▶ 20/12/2011 FECHA HASTA ▶ 21/12/2011

COD. AUTENTIFIC. 26420111220-0-0150380031



MATTEO GARCIA
 INGENIERO CONSTRUCTOR
 JEFE DE DIVISION PROVINCIAL
 VIALIDAD IV REGION - OVALLE
 Firma: Jefe Depto. Pesaje

@Todos los derechos reservados. Dirección Nacional de Vialidad
 Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2011

TRAMITADA
 20 DIC. 2011
 Oficina de Partes
 Vialidad Linnari